



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **CP2220-3598-2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-10-2022 a las 10:24 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux\\_hbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1  
→ (40400) El Espinar España  
→ ES416

### Contacto

→ Correo Electrónico [festejos@aytoelespinar.com](mailto:festejos@aytoelespinar.com)

## Objeto del Contrato: Obras de renovación del pavimento de la Carretera Forestal.

→ Valor estimado del contrato 88.045 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 106.534,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.045 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45235210 - Repavimentación de pistas.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

## Adjudicado

### Adjudicatario

- **TECNOLOGIA DE FIRMES S.A.**
- NIF A85058618
- El adjudicatario es una PYME : No

### Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 72.774 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 88.056,54 EUR.

### Motivación

- Motivación Oferta más ventajosa.
- Fecha del Acuerdo 30/09/2022
- Plazo de Formalización Del 01/10/2022 al 17/10/2022

### Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas  
No
- Ofertas recibidas 3
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 1
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)  
0
- Ofertas electrónicas recibidas 0

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

- 1 Año(s)

### Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 14/09/2022 a las 14:00

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 14/09/2022 a las 14:00
- Observaciones: Las ofertas se presentarán exclusivamente en el Registro del Ayuntamiento en horario de 9 a 14h, dentro del plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de

contratante. Si el último día coincide con inhábil, finalizará el primer día hábil siguiente. Para ser admitidas, las ofertas deberán tener entrada en el citado Registro, o haber sido comunicado su envío a [contratacion@aytolespinar.com](mailto:contratacion@aytolespinar.com) o [festejos@aytolespinar.com](mailto:festejos@aytolespinar.com), dentro del horario señalado.

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas, previo anuncio que se publicará en el Perfil del Contratante.

#### Lugar

→ Ayuntamiento de El Espinar

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, Nº1  
→ (40400) El Espinar España

### Tipo de Acto : Público

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ El criterio valorará la reducción del precio ofertado respecto del presupuesto de licitación y su puntuación máxima será de noventa (90) puntos. La oferta económica se valorará de acuerdo con una ley triangular lineal, que otorga la puntuación máxima (90 puntos) a la oferta económica más baja, siempre y cuando no esté incurso en desproporcionalidad o anormalidad, y la puntuación mínima (0 puntos) a la que iguale el presupuesto de licitación. Sólo las ofertas económicas, que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas, se valorarán finalmente asignando la puntuación máxima (90 puntos) a la oferta más económica, y puntuándose proporcionalmente por orden decreciente el resto de las ofertas, redondeando al tercer decimal. La proposición económica se valorará aplicando la siguiente fórmula: Donde:  $P_o = \text{Puntuación Obtenida}$ ;  $O_f = \text{Oferta realizada}$ ;  $P_m = \text{Puntuación máxima posible (90 puntos)}$ ;  $O_e = \text{Oferta más económica}$ .

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 90

→ INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Se concederá hasta un máximo de 10 puntos a razón de 1 punto por cada año de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto. La valoración final de las ofertas, que servirá de base al órgano de contratación, surgirá de la suma de las puntuaciones de los criterios anteriormente citados. En el caso de que 2 o más proposiciones se encuentren igualadas, se aplicarán los criterios del art 147.2 LCSP para el desempate.

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=0GSjt0nsOjXnSoT\\_X3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0GSjt0nsOjXnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D)

